



Superintendencia
de Bancos de Panamá

27 de septiembre de 2019
Circular No.SBP-DR-0093-2019

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 010-2019

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 010-2019 de 24 de septiembre de 2019 "Por medio del cual se adiciona el artículo 8-A al Acuerdo No. 6-2009 que establece las normas para límites de Concentración de Riesgos a Grupos Económicos y Partes Relacionadas".

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: Lo indicado

ARV/eh

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"